



Resolución Directoral

N° 057 -2017-TP/DE

Lima, 11 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-TP/DE, de fecha 17 de enero de 2017, se encargó al señor Enrique Omar Loayza Aliaga, Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, manteniendo dicha encargatura en mérito a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 033-2017-TP/DE, de fecha 02 de marzo de 2017;

Que, por motivos de salud, el citado servidor se ausentará de su centro de labores;

Que, en tal sentido, se considera pertinente encargar las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Gerencial;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.

Encargar al especialista de Monitoreo y Evaluación de la Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, señor Freddy Roberto Vega Ramos, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 11 de abril de 2017, reasumiendo la encargatura en dicho órgano el servidor Enrique Omar Loayza Aliaga luego de producida su reincorporación.

Artículo 2°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en el artículo precedente; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo

Página 1 de 2